



PERÚ

Ministerio
de Justicia

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos-SUNARP

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCION JEFATURAL N° 056 -2012-SUNARP/ZR.IV-JEF

Iquitos, 16 de Abril de 2012

VISTO:



Resolución N° 01638-2012-SERVIR/TSC-SEGUNDA SALA, de fecha 21 de Marzo de 2012, Oficio N° 342-2012-SUNARP-Z.R. N° IX-JEF de fecha 12 de Abril de 2012, Memorando N° 083-2012-SUNARP/ZR.IV-JZ de fecha 16 de Abril de 2012, Memorando N° 056-2012-SUNARP/ZR.IV-GAF, de fecha 16 de Abril de 2012; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 151-2010-SUNARP-ZR.IV-IQ/JZ del 24 de agosto de 2010 emitida por la Jefatura de la Zona Registral N° IV – Sede Iquitos, se resuelve sancionar al señor NESTOR LUIS SIFUENTES RIOS, con la medida disciplinaria de suspensión sin goce de haber de diez (10) días, la misma que fuera impugnada dentro del plazo legal por el indicado Registrador Público.



Que, en tal sentido, el Tribunal del Servicio Civil mediante Resolución N° 01638-2012-SERVIR/TSC-SEGUNDA SALA, de fecha 21 de Marzo de 2012, y notificada a la Zona Registral N° IV Sede Iquitos, mediante Oficio N° 342-2012-SUNARP-Z.R. N° IX-JEF, ha resuelto declarar infundado el recurso de apelación interpuesto por el señor NESTOR LUIS SIFUENTES RIOS en contra de la Resolución Jefatural N° 151-2010-SUNARP-ZR.IV-IQ/JZ del 24 de agosto de 2010 emitida por la Jefatura de la Zona Registral N° IV – Sede Iquitos; por lo que se confirma la citada resolución.



Que, habiéndose asignado las funciones al Registrador Público NESTOR LUIS SIFUENTES RIOS, mediante Resolución Jefatural N° 041-2012-SUNARP/ZR.IV-JEF de fecha 13 de Marzo de 2012, correspondiente a la Plaza de Registrador Público, Nro. Orden 22, Categoría P1, Clasificación SP-EJ, para que se ocupe del despacho del Registro de Personas Naturales y del despacho de la Publicidad Registral, se hace necesario encargar la funciones de ambos despachos a la Abogada Teresa de Jesús Yalta García, en tanto y en cuanto, la sanción de suspensión en las labores contra dicho Registrador Público ha quedado confirmada.

Que, en este sentido, mediante Memorando N° 056-2012-SUNARP/ZR.IV-GAF, de fecha 16 de Abril de 2012, la Gerencia de Administración y Finanzas de la Zona Registral N° IV, cumpliendo en forma inmediata con lo resuelto por el Tribunal del Servicio Civil, dispone que dicha suspensión en las labores se ejecutará desde el día Martes 17 de Abril hasta el día Jueves 26 de Abril de 2012.

Que, es preciso dejar establecido, que la encargatura hecha a la Abogada Teresa de Jesús Yalta García para que se ocupe de los despachos de Registro de Personas Naturales y de la Publicidad Registral, será hasta el cumplimiento de la sanción de suspensión impuesta al Registrador Público NESTOR LUIS SIFUENTES RIOS, él mismo que deberá reasumir estas



PERÚ

Ministerio
de Justicia

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos - SUNARP

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

funciones asignadas a través de la Resolución Jefatural N° 041-2012-SUNARP/ZR.IV-JEF de fecha 13 de Marzo de 2012.

Que, de conformidad con la Autonomía Económica y Administrativa decretada por el Artículo 4° de la Ley N° 26366, así como estando a las atribuciones señaladas en el inciso p) del artículo 32° del Estatuto de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, aprobado por el Resolución Suprema N° 135-2002-JUS, concordante con las funciones y atribuciones prescritas en el inciso r) del artículo 86° del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Resolución Suprema N° 139-2002-JUS;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR las funciones de Registrador Público de la Oficina Registral de Alto Amazonas – Yurimaguas a la Abogada TERESA DE JESUS YALTA GARCIA, correspondiente a la Plaza de Registrador Público, Nro. Orden 22, Categoría P1, Clasificación SP-EJ, para que se ocupe del despacho del Registro de Personas Naturales y del despacho de la Publicidad Registral, las mismas que deberán hacerse efectiva desde el día Martes 17 de Abril hasta el día Jueves 26 de Abril de 2012.



ARTÍCULO SEGUNDO: Se ESTABLECE que la encargatura hecha a la Abogada Teresa de Jesús Yalta García para que se ocupe de los despachos de Registro de Personas Naturales y de la Publicidad Registral, será hasta el cumplimiento de la sanción de suspensión impuesta al Registrador Público NESTOR LUIS SIFUENTES RIOS, él mismo que deberá reasumir estas funciones al asignadas en Resolución Jefatural N° 041-2012-SUNARP/ZR.IV-JEF de fecha 13 de Marzo de 2012, al día siguiente de cumplida la sanción de suspensión impuesta, esto es el día viernes 27 de Abril de 2012.

ARTICULO TERCERO: Disponer que la Gerencia de Administración y la Oficina de Informática de la Zona Registral N° IV-Sede Iquitos, se encarguen de implementar las acciones que correspondan para el cumplimiento de las funciones laborales dispuestas en el Primer y Segundo Artículo de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: La Gerencia de Administración y Finanzas de la Zona Registral N° IV-Sede Iquitos, queda encargada de la aplicación del Art. 16, inciso 16.2 del Reglamento General de Ingreso y Asignación de Funciones en la SUNARP, modificado mediante Art. 1 de la Resolución del Superintendente Nacional N° 044-2009-SUNARP/SN; en lo que respecta al Artículo Segundo de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MJTR

Distribución:

- Néstor Luis SIFUENTES RIOS
- Teresa YALTA GARCIA
- GAF-ZR.IV
- GR-ZR.IV
- JOI-ZR.IV
- Legales
- OGI-ZR.IV
- Archivo




José Luis Alegría Méndez
Jefe Zonal (e)
Zona Registral N° IV - Sede Iquitos